

Antonio Cortés Bonal, Don José Gomez Díez, Don Andrés  
Blanco, y Don Joaquín Marañón Caroches.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos tenidos para la del día veinte y cinco de Febrero próximo pasado y que no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales, pudiendo verificarse ahora válidamente, sea cualquiera el de los que concurran, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Se aprueba el acta

Seida el acta de la anterior y encontrada de la conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime.

Lectura de Boletines

Verifíquese la lectura de los Boletines Oficiales correspondientes a los días del veinte y seis de Febrero último, al que cursa, números del doscientos cinco al doscientos nueve, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen, y en vista particularmente de la Real Orden del veinte y dos del citado mes, inserta en el número del día veinte y siete, por la cual se dictan disposiciones para corregir las deficiencias que se notan en la formación de los presupuestos Municipales y hacer que se cumpla el artículo ciento cinco de la Ley, acuerda el Ayuntamiento cumplir con cuanto se ordena, y al efecto, que la Comisión tercera permanente, lo tenga en cuenta, e imprimira á su costo, si de la mayor actividad.

Se acuerda la ley-  
tribución de fondos  
del mes de Marzo

Se acordó la distribución de fondos por capitulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones de este Municipio durante el presente mes y anteriores, en la siguiente forma

	Pesetas.	Céntimos
Concepto 1.º Gastos del Ayuntamiento.	6.198.	79.
Suma y sigue...	6.198.	79.

